En lorca sabado vispera de pascua de espu s.to xxx de
mayo de mil e quinientos

Este dicho dia se juntaron a que en la sala de la ayun-
tamiento de esta dicha ciudad segun que lo tienen de
costumbre de se juntar para entender en las cosas pro-
cantes al servicio de su magestad y bien publico los muy ill.es
señores lorca conbiene a saber el licenciado juan sarabia regidor
labara de la justicia de esta dicha ciudad por ausencia del
muy magnifico señor licenciado alonso alvarez en ella / alonso
ponce de leon / el capitan juan felizes de breta
el capitan juan nicolas de guevara / el capitan miguel de
contreras de lara / el capitan alonso de castilla / pedro
felizes de breta / gaspar de salazar secretario
francisco de alcaraz / el capitan fernando
de tudela / los capitanes alonso de leyva marin
juan fernandez iron / el licenciado melchior de ayrurita alcalde
mayor leon / el capitan gomez de [illegible] alonso de leyva
ponce pedro lopez de salazar

Ante la ayuntamiento se leyo una carta que el licenciado
[illegible] felizes [illegible] de esta ciudad escrive a su
ciudad de la real audiencia de granada cerca del
negocio que se le escrivio de toledo [illegible] que haze [illegible]
[illegible] el [illegible] de [illegible] son [illegible]
[illegible] segun que en la dicha carta se [illegible]
del tenor siguiente

Carta

Vista el dicho dia la dicha carta los dichos señores lorca manda-
ron que ~~[illegible]~~ el señor pedro felizes de breta regidor que al presente haze el
officio de testigo de su magestad por ausencia del capitan juan feli-
zes de [illegible] entregue de los mrs que [illegible]
cargo de [illegible] a los señores

Libramiento al señor juan nuñez de [illegible]